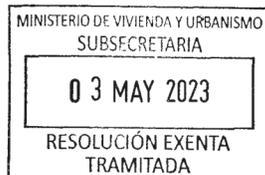




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 272/934/2023

RM REGION METROPOLITANA, 10/04/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta RA N° 272/1568/2022, de 2022; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución Exenta RA N° 272/1568/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.
b) Que, mediante correo electrónico de 1 de marzo de 2023, la Jefa de la División Jurídica, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Jefa de la División Jurídica.
c) Que durante la ausencia o impedimento de la Jefa de la División Jurídica, este será Subrogado por la Sra. María Consuelo Fernández Mazzolotti, Run. N° 16388601-4, Profesional contratada asimilada al grado 5 EUR., con función directiva y de dotación de la División Jurídica.
d) Que se hace necesario derogar la Resolución Exenta RA N° 272/1568/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.
e) Las necesidades del Servicio.

RESUELVO:



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



Cargo de JEFE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefa División Jurídica, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, MARÍA CONSUELO FERNÁNDEZ MAZZOLOTTI, RUN N° 16388601-4 a contar del 13 de marzo de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5º de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

